

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43158** VALLADOLID

Doña Pilar Valiente Estebanez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 694/2020, se ha dictado en esta fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Roberto Salgado Alonso, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a David Prada Quirós, con dirección electrónica david.prada@icava.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Valladolid, 16 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Valiente Estebanez.

ID: A200057698-1